
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION Nº	
199	/020

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 13/2020 que tuvo como objeto seleccionar una empresa que realice desarrollo frontend, backend y de machine learning siguiendo los lineamientos definidos por el área de Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje (TAA) y la identidad visual de la Universidad.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado, y sus respectivas aclaraciones;

II) que con fecha 19 de octubre de 2020, a las 17:00 pm, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: (i) DIGITAL SENSE TECHNOLOGIES S.R.L. ii) SPACEDEV LTDA;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 1 de diciembre del presente, que precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la empresa que habiéndose ajustado a los requisitos exigidos en el Pliego, fue la que obtuvo mayor puntaje final;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, conforme con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de fecha 17 de marzo del 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOCLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delgadas-

RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 13/2020, a la empresa **SPACEDEV LTDA** por un total de hasta **\$4.216.320,00 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos dieciséis mil trescientos veinte) IVA incluido, correspondiente a un máximo de 1920 horas y a un valor hora de \$2196 (pesos uruguayos dos mil ciento noventa y seis) IVA incluido.**

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. El pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 15 del Pliego de Condiciones.

4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5°. Notifíquese.


Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica

